

# **CEMEF S.L.U.**

**Propuesta de la Presidencia:  
Programa Anual de Actuación,  
Inversión**

**y**

**Financiación para el año 2016  
de la Empresa Pública  
CEMEF, S.L.U.**

# **ÍNDICE**

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. DESARROLLO PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2016**

### **2.1 ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**

**2.1.1.** Servicio de Promoción de Empleo y Formación

**2.1.2.** Servicio de Promoción Económica

**2.1.3.** Servicio de Atención a las Personas

**2.1.4.** Servicio de Limpieza de edificios

**2.1.5.** Servicios a la Infancia y la Juventud

**2.1.6.** Servicio Pintura y Metal

**2.1.7.** Servicio de Podología

**2.1.8.** Servicio de Parking

**2.1.9.** Oficina presupuestaria local

**2.1.10.** Oficina de sostenibilidad local

**2.1.11.** Piscinas Municipales

### **2.2. RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN**

## **3. PREVISIONES FINANCIERAS PARA 2016**

## **4. CUENTAS DE RESULTADOS PREVISIONAL 2015-2016**

## **5. CUADRO RESUMEN APORTACIONES AYUNTAMIENTO**

## **6. PLANTILLA DE PERSONAL COMPARATIVA A 31/12 DE 2015-2016**

## **7. INVERSIONES PREVISTAS**

## **8. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS**

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, obligó a presentar un Plan de Corrección del desequilibrio de financiación de la sociedad local CEMEF SLU, para garantizar el reequilibrio.

Analizados en el mismo los motivos de su anómala situación financiera, se propusieron los ajustes necesarios para alcanzar el reequilibrio financiero a 31 de Diciembre de 2016. El Plan de Corrección y su modificación (como consecuencia de la encomienda de las piscinas municipales) quedó aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 30 de diciembre de 2014.

El punto quinto del acuerdo reza así:

*“Comprometerse (La Corporación) a dotar en los ejercicios 2015 y 2016, de las cantidades descritas por cada servicio, para garantizar la estabilidad financiera y patrimonial de la Sociedad, siempre que se mantengan dichos servicios en la Sociedad instrumental y en las dimensiones establecidas en la actualidad”.*

De este modo, el PAIF que ahora se presenta está condicionado por este Acuerdo del Pleno y sólo modificará las cantidades por él previstas en la medida que haya variación en alguna de las encomiendas o la aplicación de alguna Ley o Convenio que obligue en tal sentido.

En cuanto a las encomiendas sólo se produce variación en la encomienda de limpieza de edificios públicos y centros escolares en la que varían en poca cantidad las horas de servicio de dos colegios y del Centro Díaz Pintado.

Entre las obligaciones a tener en cuenta para 2016 hay que citar las siguientes:

**a)** El Convenio Colectivo de la empresa CEMEF SLU aprobado el 2 de junio de 2014 y vigente para 2016 reza en su artículo 30 así:

*“Incremento salarial y cláusula de revisión.*

*La masa salarial experimentará el mismo incremento que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos.....”*

Es conocida la intención del Gobierno Central de incrementar el sueldo del personal al servicio de la Administración General de Estado en un 1% para 2016. Así se desprende del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en su Título III, Capítulo I, artículo 2, que dice:

*“En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo”.*

Así pues, el PAIF de CEMEF para 2016 ha de contemplar esta cuestión que actualmente se está tramitando en las Cortes Generales.

**b)** Paga extra anulada en 2012. El Gobierno a través del Real Decreto-ley 10/2015 de 11 de septiembre ha autorizado la restitución de un 26,33% de la paga extraordinaria de navidad

suprimida en 2012. Asimismo ha anunciado el compromiso con los Sindicatos de adelantar el pago del 50% restante al mes de Enero de 2016.

Por este motivo se ha presupuestado en el punto 17 de las previsiones financieras el total pendiente de abono por este concepto de Paga extraordinaria 2012.

En conclusión, el PAIF que se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración de CEMEF SLU y su posterior aprobación por el Ayuntamiento de Burjassot e inclusión en sus Presupuestos para 2016, está basado en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación al aprobar el Plan de Corrección del desequilibrio financiero, que marca el camino, con las modificaciones habidas en las encomiendas de limpieza y por último, con el cumplimiento del vigente Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal, en virtud de lo estipulado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado actualmente en debate parlamentario y lo estipulado para la restitución de la paga extra de 2012 a los trabajadores públicos.

### 2.1.1 SERVICIO DE PROMOCION DE EMPLEO Y FORMACION

La crisis económica en la que estamos inmersos se complica especialmente en municipios como Burjassot, cuya economía está vinculada casi en su totalidad al sector servicios. Si consultamos los datos de Agosto de 2015 publicados por SERVEF, hay un total de 4566 demandantes de empleo de Burjassot

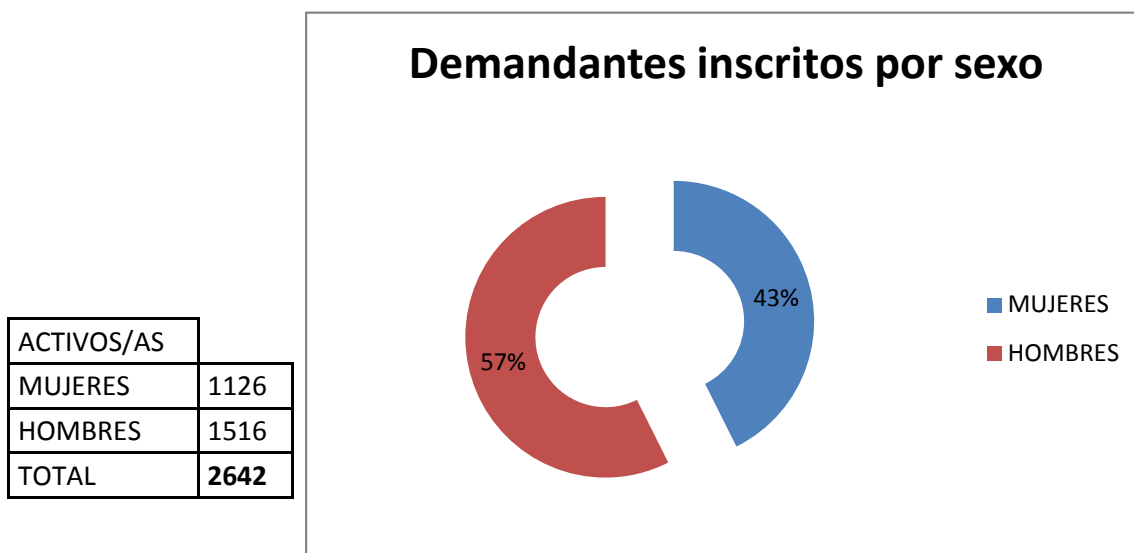
#### DATOS SERVEF

DEMANDANTES PARADOS/AS POR SEXO			
BURJASSOT			
Mes/Sexo	Mujeres	Hombres	Total mes
AGOSTO 2014	2562	2405	<b>4967</b>
AGOSTO 2015	2407	2159	<b>4566</b>

Origen datos: SERVEF. Tratamiento: CEMEF, S.L.U.

Aunque se detecta una leve mejoría atendiendo el número de personas demandantes de empleo inscritos en el SERVEF, el número de altas en la Seguridad Social, no refleja una mejora. Por lo que las cifras siguen estando más vinculadas al desencanto de la gente que a la creación de empleo.

Este desánimo se pone de manifiesto también en los datos obtenidos de la bolsa de demandantes de empleo de CEMEF, tal como se muestra en las siguientes tablas.



Ante esto, se hace necesario responder desde los servicios municipales de empleo mediante el planteamiento y el desarrollo de programas y actuaciones que permitan la mejora de esta situación mediante acciones de fomento del empleo y acciones de formación que permitan cualificar en nuevos yacimientos de empleo a las personas desocupadas.

Dado el carácter fundacional de CEMEF, S.L.U., en general se trata de continuar y mejorar el catálogo de servicios y programas desarrollados en el ámbito de la inserción laboral

y además seguir reforzando las actuaciones dirigidas a las empresas y los comercios de Burjassot generando así una mayor actividad económica y, por consiguiente, generando nuevas oportunidades de empleo

Como ha quedado reflejado en las tablas anteriores, en estos momentos hay inscritas como demandantes activos de empleo en la bolsa de trabajo, de CEMEF 2.642 personas.

Desde el Área de Programas se intenta dar respuesta a la demanda cada vez mayor de las políticas activas de empleo. Para ello, esta área se estructura en dos servicios, a saber: Promoción de Empleo y Formación.

### **Servicio de Promoción de Empleo**

Desde este servicio se gestiona la bolsa de demandantes de empleo y se desarrollan los programas de fomento del empleo y de intermediación laboral, labor que se ha seguido realizando a lo largo del año 2015.

En el último año, se han realizado 745 entrevistas de empleo para su inscripción en la Bolsa Municipal de Empleo. La finalidad de la entrevista es la realización de orientación laboral y formativa y la derivación a recursos formativos o de empleo del territorio ya sean propios o ajenos.

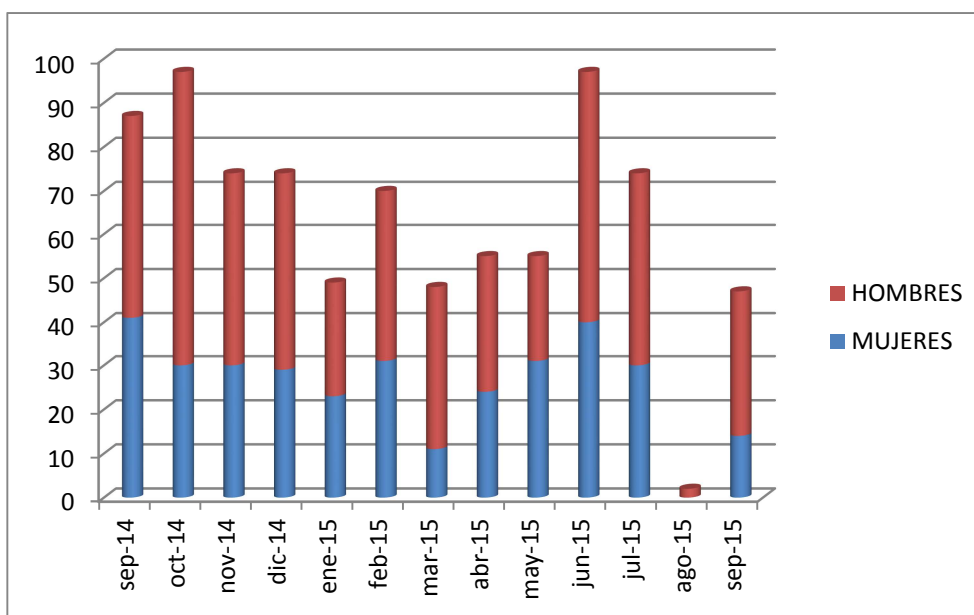
Se han gestionado 90 contrataciones durante los 8 primeros meses de este año.

Para responder a las necesidades del Servicio de Promoción de Empleo, se contó dos personas en plantilla a lo largo del año y el apoyo del resto de personal del Área de Programas.

Se adjunta datos y tabla de entrevistas realizadas en CEMEF hasta septiembre 2015

<b>ENTREVISTAS (HASTA SEP)</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
SEPTIEMBRE 2014	41	46	87
OCTUBRE 2014	30	67	97
NOVIEMBRE 2014	30	44	74
DICIEMBRE 2014	29	45	74
ENERO 2015	23	26	49
FEBRERO 2015	31	39	70
MARZO 2015	11	37	48
ABRIL 2015	24	31	55
MAYO 2015	31	24	55
JUNIO 2015	40	57	97
JULIO 2015	30	44	74
AGOSTO 2015	0	2	2
SEPTIEMBRE 2015	14	33	47
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>495</b>	<b>829</b>

## ENTREVISTAS POR SEXO



La fluctuación del número de entrevistas realizadas está ocasionada, además de por el resto de actuaciones desarrolladas por el Servicio de Promoción de Empleo, por el factor motivacional de los demandantes; los picos elevados coinciden con planes de empleo desarrollados por el Ayuntamiento que hacen que las personas vean una mayor oportunidad de empleo por lo que aumenta la demanda de inscripciones.

Respecto a los Grupos de Orientación, se han desarrollado 9 ediciones en el último año y han asistido 91 personas. A su vez, desde el Aula Ocupació, proyecto consolidado desde el pasado año, se está atendiendo de forma regular a 142 personas.

### Objetivos previstos para 2016

- Responder a la demanda de la ciudadanía del municipio de orientación laboral y formativa con el objetivo de mejorar la empleabilidad.
- Continuar con la gestión de Programas de Intermediación Laboral y de Fomento del Empleo.
- Realizar la gestión del Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas, gestionando las contrataciones a personas desempleadas de Burjassot
- Continuar con los grupos de orientación laboral a través de las nuevas tecnologías de manera periódica
- Seguir facilitando un espacio para la búsqueda de empleo a través de Aula Ocupació.
- Seleccionar alumnado para las acciones formativas que se desarrollen.
- Revisar y modernizar la Bolsa de Demandantes y de Empleo Municipales.
- Mantener al día la información relacionada con las novedades legislativas, laborales y formativas que resulten de interés, datos de desempleo, etc.
- Colaborar con los recursos propios o ajenos en la gestión de proyectos relacionados con la formación y el empleo (Consortio Pactem Nord, Proyecto RIU).
- Estar al corriente de los recursos de empleo de las empresas del territorio y realizar la gestión correspondiente.
- Responder a las necesidades del Ayuntamiento de Burjassot en temas de empleo, necesidades de personal, etc.

- Evaluar el servicio de forma permanente introduciendo la mejoras necesarias para una mayor eficiencia (gestión de la calidad).
- Aplicar y mantener todos los procedimientos y registros relacionados con la certificación de calidad ISO 9001 Nª REC 965/2014.
- Realizar el mantenimiento de la web de CEMEF, relacionados con promoción de empleo.

### **Servicio de Formación**

El Servicio de Formación pretende, fundamentalmente, dar una respuesta a las necesidades y demandas concretas de los beneficiarios/as, del mercado laboral y las nuevas tecnologías.

Considerando que uno de los principales problemas en la actualidad es la falta de adecuación de los sistemas de educación y formación reglados a las necesidades del mercado laboral, la falta de accesibilidad y la reducción de oferta formativa reglada, y que como consecuencia, pese a que el desempleo es un problema común a toda la sociedad, la falta de empleo incide en mayor medida entre las personas con menor cualificación profesional.

Con el objetivo de conseguir la máxima adecuación entre la oferta de formación profesional y las exigencias del mercado productivo, desde el Servicio de Formación hemos diseñado una serie de acciones formativas que han ayudado a los beneficiarios/as a su incorporación al mercado laboral, compensando así los déficits culturales, profesionales y personales de los colectivos objeto de nuestra intervención.

Es necesario destacar que todas las acciones formativas que se han diseñado han tenido como finalidad fundamental preparar a los beneficiarios/as para su incorporación por primera vez al mundo laboral, para completar los conocimientos específicos profesionales ya adquiridos o para la reincorporación tras un periodo de desempleo.

#### **Formación para el empleo**

Durante el periodo 2014 - 2015 se han desarrollado las siguientes acciones de formación subvencionadas por la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y/o autofinanciadas por el Ayuntamiento

Taller de Empleo “Burja- Natura 613” finalizado en diciembre de 2014 con las especialidades de “Actividades auxiliares en viveros y jardines” e “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes”.

Cuatro Programas de Formación Profesional para el Empleo para personas desempleadas y dirigidas a personas en riesgo de exclusión social y discapacitadas.

Cursos de Alfabetización informática y búsqueda activa de empleo en la red.

#### **Formación propia**

Se mantiene el Taller de Confección. Se trata de una formación adaptada a las necesidades y al nivel de las personas asistentes al taller, que no va dirigido a la consecución de empleo como único fin.

Actualmente, en el 2015 se lleva a cabo la siguiente acción de formación subvencionada por la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo y, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el Ayuntamiento de Burjassot:



- Taller de Empleo “Burja Natura II”, en el que se atienden a 24 alumnos desarrollando las especialidades de “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería”, “Instalación de jardines y zonas verdes” y “Soldadura”
- Programas Formativos de Cualificación Básica, en las especialidades de “Operaciones básicas de cocina”, “ Operaciones de fontanería y Calefacción – Climatización Doméstica” y “ Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel”
- Se continúan en el Centro Socio-educativo Díaz-Pintado, con las acciones de alfabetización informática y búsqueda activa de empleo en la red.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con la gestión de los programas de formación encomendados por el Ayuntamiento de Burjassot y subvencionados por el Fondo Social Europeo y la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.
- Programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido a trabajadores desempleados, dirigida prioritariamente a personas en situación de desempleo, que les proporcionen la cualificación profesional para desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su inserción laboral. Se han solicitado cuatro cursos con las siguientes especialidades: “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” para colectivos en exclusión social y las especialidades de “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes”, “Montaje de muebles y elementos de carpintería” y “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, para Formación para la inserción”.
- Planificación y estudio de nuevas propuestas formativas presenciales que den respuesta a las demandas del mercado actual: nuevas tecnologías, atención al medio ambiente, servicios de proximidad y, que den respuesta a los colectivos más desfavorecidos, jóvenes menores de 25 años, mayores de 25 años, parados de larga duración, mujeres, discapacitados.
- Debería ser un objetivo primordial, la cualificación y reincorporación al mercado laboral, sin olvidar la prosecución de estudios. Para ello, se propone un aula de preparación de las pruebas de acceso libre a Ciclo de grado medio.
- Coordinar las nuevas acciones de formación realizadas dentro del Centro Socio – educativo Díaz-Pintado.
- Coordinar los programas de formación y los equipos de trabajo que los desarrollan.
- Diseño, creación y puesta en marcha de una plataforma E-learning (formación on – line o teleformación) que responda a las necesidades actuales del mercado, teniendo en cuenta requisitos de accesibilidad y metodología emergentes. Esto nos permitirá ampliar e integrar la formación hasta estos momentos ofrecida por el área, mejorando y globalizando la matriculación externa, dar paso a ofertas nuevas, y agilizar tareas de administración.
- Inscribir o acreditar nuevas especialidades formativas en el Registro de centros y entidades de Formación Profesional para el Empleo Puesta, de acciones de formación de certificados de profesionalidad haciendo especial hincapié en los de nivel 1.
- Implantación del sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 para los servicio de Formación Continua y las Acciones propias.
- En cuanto a la formación continua, es un recurso que queda a disposición de las empresas que quieran hacer uso de éste, desarrollando formación a medida para ellas.
- Realizar una evaluación continua del servicio.

- Desarrollo y mantenimiento de los contenidos de la página WEB.

### **2.1.2 SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA**

El Ayuntamiento de Burjassot, a través del Área de Promoción Económica de CEMEF SLU, continuará durante el próximo año 2016, ofreciendo el máximo impulso a las políticas dirigidas a la promoción y dinamización de la economía local, con especial incidencia en el sector comercial y de servicios, a fin de mejorar la situación socioeconómica de Burjassot.

Debido a que durante el año 2015 el Área de Promoción Económica de CEMEF SLU, vio incrementadas sus competencias, añadiendo a las que habitualmente venía desarrollando, como son: turismo, campañas de animación del mercado municipal y venta no sedentaria del Ayuntamiento de Burjassot, este año dedicará esfuerzos y recursos a trabajar también estas áreas de desarrollo municipal.

Desde el Área de Promoción Económica, consideramos que dado que los Ayuntamientos, son la Administración Local que mejor posicionada se encuentra para hacer frente a la crisis económica debida a su proximidad con los ciudadanos, entendemos, que es necesario ofrecer una rápida capacidad de reacción contra la misma en todas nuestras actuaciones.

Por todo esto, desde nuestras posibilidades competenciales y con una situación inestable para nuestros vecinos en la que, además, nos vemos obligados, en muchas ocasiones, a asumir servicios ciudadanos por responsabilidad y sin la correspondencia de quién es competente.

Por lo tanto, presentamos los objetivos, estrategias y metas para el desarrollo económico de Burjassot durante el año 2016, que tendrá como principal preocupación el trabajo conjunto con el sector empresarial de Burjassot para el fortalecimiento de la economía local, potenciando sectores estratégicos.

Mantendremos un compromiso de ayuda a los emprendedores, a los que quieran traer su negocio a Burjassot o necesiten ampliarlo, trabajando desde el Ayuntamiento en la puesta en marcha de nuevos espacios para desarrollar la actividad.

Las actuaciones a desarrollar serán las siguientes:

#### **1.- MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE BURJASSOT.**

El **Centro Empresarial de Burjassot**, inaugurado en el año 2015, se encuentra en estos momentos casi al 100% de su capacidad, teniendo ocupados seis de sus ocho puestos de trabajo.

La idea de este servicio público ofrecido a emprendedores y emprendedoras del municipio, es mejorar el acceso a la ocupación mediante la creación de nuevas iniciativas empresariales.

Durante el año 2016 queremos dar un paso más y además del mantenimiento del recurso, queremos ofrecer unas instalaciones de calidad en las que las empresas ubicadas en el mismo tengan una permanencia en el tiempo y sean capaces de continuar siendo competitivas una vez abandonen el CSE dando paso a nuevas iniciativas empresariales.

Para ello, ofreceremos a los emprendedores y emprendedoras ubicados en el mismo, formación de calidad en materias que puedan permitirles aumentar la competitividad de sus empresas y sean capaces de generar empleo.

## 2. CONCURSO DE IDEAS PARA EMPRENDEDORES/AS CUALIFICADOS/AS.

- El objetivo es desarrollar una bolsa de becas y / o un concurso de ideas para emprendedores/as cualificados/as que aporten propuestas innovadoras para el desarrollo de actividades existentes o nuevas líneas de actuación- generadoras de nuevos empleos- en las empresas ubicadas en Burjassot.
- La filosofía de la actuación es subvencionar ideas empresariales innovadoras para su instalación en el Centro de Servicios Empresariales durante los primeros meses de arranque de la empresa.

## 3.- CHEQUE MODERNIZACIÓN.

- Dado que tanto en 2015 como en ediciones anteriores, esta ayuda es un programa de actuación consolidado y demandado por el tejido empresarial de Burjassot, volveremos a ofrecer las ayudas dirigidas al apoyo para la consolidación y modernización de actividades empresariales desarrolladas por autónomos/as y micropymes: **“ Cheque Modernización”**.

## 4.- CAMPAÑAS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE BURJASSOT.

Durante el año 2015 al Área de Promoción Económica se le encomendó la gestión de las campañas de animación y promoción comercial que se desarrollen en el Mercado Municipal de Burjassot. Por esto, durante el año 2016 realizaremos las siguientes actuaciones en este espacio público:

1. Inicio de actuaciones para la obtención del sello de Mercados Excelentes de la Comunidad Valenciana.
2. Acciones comerciales y de promoción conjunta de los comerciantes:
  - a. Mantenimiento de campañas como: *Dies taronja, Nits al Mercat*,...
  - b. Políticas de comunicación conjuntas: marca unificada, logo, guía o catálogo de comerciantes, folletos, etc.
  - c. Campañas centralizadas de promoción: ofertas, sorteos, concursos, productos de temporada, cocina regional, etc.
  - d. Campañas de fomento del consumo: talleres nutricionales, visitas de colegios y presentaciones en instituciones.
3. Desarrollo de nuevos servicios de valor agregado:
  - a. Pago con tarjeta en puestos de venta.
  - b. Pedidos y pagos centralizados.
  - c. Tarjetas de fidelización de clientes.
  - d. Carritos de compras.
4. Formación de comerciantes:
  - a. Comercial.
  - b. Empresarial.
5. MARKETING:
  - a. Elaboración de plataforma web.
6. Instalación WIFI en el Mercado Municipal.

#### 5.- ACTUACIONES EN VENTA NO SEDENTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT.

Con el objetivo de mejora de la gestión de ambos mercados de venta no sedentaria, se pretende por parte de CEMEF SLU:

- Realizar campaña de homogeneización de la imagen de los mercados de venta no sedentaria de Burjassot.
- Realizar campañas de información para el cumplimiento de la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de Burjassot con el objetivo de su cumplimiento por parte de todos los vendedores.

#### 6.- ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO.

1. CONCURSO DE IDEAS, para determinar la imagen que refleje la identidad del municipio de Burjassot.
2. CREACIÓN DE UNA GUÍA DE TURISMO DE BURJASSOT.
3. FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA RUTA DE VICENT ANDRÉS ESTELLÉS.
4. PARTICIPACIÓN EN LA OFICINA DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.
5. SOPORTE DIGITAL EN PÁGINA WEB CON NUESTRAS PRINCIPALES ATRACCIONES TURÍSTICAS.

#### 7.NOCHE BLANCA.

- Durante el mes de Diciembre, como viene siendo habitual, el arranque de la Campaña de Navidad, dará comienzo con la tradicional campaña de promoción y animación comercial.

#### 8.- BOTIGUES AL CARRER.

- Campaña de animación y promoción comercial en el que los comercios sacarán la tienda a la calle para mejorar las ventas durante la campaña de verano.

#### 9.- RUTAS DE LA TAPA.

Durante 2016 continuaremos desarrollando tres ediciones de esta campaña que tan buena acogida ha tenido entre los vecinos y hosteleros del municipio.

#### 10.- CAMPAÑA SEMANA DEL LIBRO Y LA FLOR.

Durante el mes de abril, realización de una campaña para animar las ventas de libros y flores en el día de Sant Jordi.

#### 11.- FERIA DE COMERCIO Y GASTRONOMÍA DE BURJASSOT.

Durante el año 2016 tendrá lugar la celebración de la XI Feria de Comercio de Burjassot.

#### 12. DONES AMB INICIATIVA.

Durante el año 2016 celebraremos otra edición de la campaña: Dones amb iniciativa.

### 13.- FERIAS DE LA TAPA.

Durante el año 2016 celebraremos la primera edición de la Feria de la Tapa de Burjassot.

### 14.- MES DEL COMERCIO SOLIDARIO.

Durante el año 2016 celebraremos la segunda edición del mes solidario del comercio de Burjassot.

### 15.- CAMPAÑAS DE ANIMACIÓN DE VENTAS POR LOS ESPACIOS DE SOSTENIBILIDAD URBANA COMERCIAL (ESUC).

- Durante 2016 seguiremos dinamizando la actividad comercial del municipio por ejes comerciales. Continuaremos el trabajo de puesta en marcha de los ESUC de Burjassot.

#### **2.1.3 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

El servicio de ayuda a domicilio es un servicio de atención personal realizado en el propio domicilio familiar, que contribuye a que las personas con necesidades de ayuda exterior, continúen en su medio habitual.

Todos los vecinos del municipio de Burjassot tienen derecho a solicitar en los SS. SS. del ayuntamiento, una subvención para recibir el servicio de ayuda a domicilio.

También tienen oportunidad de recibir el servicio a través de la ley de dependencia. Una vez la Conselleria resuelve la propuesta PIA (Programa Individual de Atención)

Aquellos vecinos que por su situación no puedan acceder a este tipo de ayudas, CEMEF SLU de forma privada, también les ofrece el servicio de ayuda a domicilio.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio, se han atendido desde octubre del año 2014 a Septiembre del año 2015 a 112 usuarios/as, de los que 103 son servicios subvencionados total o parcialmente, por el Ayuntamiento, 1 son usuarios privados y 8 usuarios vinculados a la ley de dependencia.

Las horas dedicadas a la atención quedan reflejadas en la siguiente tabla:

AÑO 2014/2016	Hora subv Ayto	Hora privada subv. Ayto parcialmente	Horas privadas	Horas dependencia	TOTAL
Octubre	1026,14	143,56	8,00	302,00	<b>1479,70</b>
Noviembre	1114,57	148,13	9,00	302,00	<b>1573,70</b>
Diciembre	1092,45	146,25	7,00	302,00	<b>1547,70</b>
Enero	1076,41	150,79	2,00	302,00	<b>1531,20</b>
Febrero	1060,46	145,24	0,00	302,00	<b>1507,70</b>
Marzo	1038,38	143,82	10,00	302,00	<b>1494,20</b>
Abril	1117,67	135,53	8,00	302,00	<b>1563,20</b>
Mayo	1047,51	139,69	10,00	344,00	<b>1541,20</b>
Junio	1047,81	161,39	8,00	298,00	<b>1515,20</b>
Julio	1000,19	146,31	8,00	281,50	<b>1436,00</b>
Agosto	1002,14	148,06	8,00	282,50	<b>1440,70</b>
Septiembre	1091,98	154,22	8,00	302,00	<b>1556,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12715,71</b>	<b>1762,99</b>	<b>86,00</b>	<b>3715,00</b>	<b>18186,70</b>

A la vista de estos datos y las necesidades planteadas desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento, nos planteamos los siguientes objetivos para el año 2016:

- Debido a la situación económica actual hemos considerado no actualizar los precios con la subida del I.P.C. para el año 2015.
- Desde el punto de vista público cabrá revisar los objetivos del servicio dotándolo, no solo del carácter social que ya tiene en cuanto a los servicios privados, sino también incorporar a la propia ejecución del servicio el punto de vista de la promoción del empleo.
- Unos de los objetivos centrales será la formación de las trabajadoras en cursos de movilización de personas dependientes para evitar las numerosas bajas laborales producidas en un servicio donde las cargas musculares son bastante normales.

#### **2.1.4 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS Y CENTROS ESCOLARES.**

El Plan de Corrección del Desequilibrio Financero de CEMEF SLU aprobado en Plenario del 30-12-2014 asignó a la Encomienda de Limpieza de Edificios Públicos y Centros Escolares la cantidad de 501.712,40 euros.

La encomienda de limpieza del Instituto Municipal de cultura y Juventud de Burjassot ha modificado el importe, tras acuerdo con CEMEF SLU, y para el ejercicio de 2016 se ha fijado en 95.286,24 euros.

Por otra parte, y por finalizar con los principales contratos, se ha renovado con el Ayuntamiento de Godella un contrato por valor de 8.610,36 euros para la limpieza del edificio CEFIRE. Se continuarán prestando servicios privados de limpieza de patios y parkings entre otros.

A continuación se enumeran los edificios municipales que son limpiados dentro de las dos encomiendas (Ayuntamiento y IMCJB).

#### **REGULARES**

Ayuntamiento	Edificio IMCJB
Policía local	Cine-Teatro Tivoli
Brigada de obras	Biblioteca Infantil
Cementerio municipal	Pisos Pintor Goya (Escalera)
4- Centros Sociales	La Radio
5- Colegios Públicos	La Prensa
Centro de Recursos Económicos (CRES)	Auditorio (Danza)
E.P.A.	Cine de Verano
C.S.Colón (Espai Dona)	

#### **SERVICIOS IRREGULARES**

Juzgado de Paz	
C.F. Las Oliveras	Limpieza butacas Tivoli

Pabellón de Deportes	Cocina Tivoli por cursos
Polideportivo	Mantenimiento Tivoli
Protección Civil	Archivos y depósitos Tivoli
Díaz Pintado	Archivos y depósitos IMCJB
Mercado Municipal de Burjassot	Cabina sonido y cine Tivoli
Polideportivo 613 Viviendas	Cabina cine IMCJB
Chapado del Pabellón	Mantenimiento Auditorio
Urbanismo (edificio de la Policía Local)	Kiosco - Pinada IMCJB
Presentaciones Falleras	
Patio los Silos	
Hotel d' Entitats	
Teatro el Progreso	
Mantenimiento aseos 2º planta IMCJB	

### **2.1.5 SERVICIOS A LA INFANCIA Y JUVENTUD**

#### Servicio de Ludoteca

Las tareas desarrolladas desde este servicio persiguen los siguientes objetivos:

Facilitar a la comunidad infantil el acceso a una alternativa en el tiempo libre que reúne en sí misma la capacidad de divertir y educar.

- Favorecer el desarrollo psicomotor, cognitivo, afectivo y social del niño/a.
- Colaborar con los Servicios Sociales y los centros educativos formando parte del entorno de los/as menores participando de forma activa en su desarrollo junto a la familia y al resto de profesionales implicados en cada caso
- Participar en la programación y en las actividades anuales que se desarrollan con los/as menores a lo largo del año, desde los Programas de Infancia Municipales.

Para el año 2016, se mantendrá la continuidad de este servicio, atendiendo a las directrices marcadas por los programas municipales de intervención comunitaria con menores, dando respuestas a las nuevas necesidades que puedan surgir. Además sería interesante estudiar, relacionado con este campo, nuevos servicios tanto públicos como privados.

#### Servicio de Conserjería:

Con este servicio se pretende dar el apoyo necesario a las diferentes actuaciones desarrolladas en el Centro Díaz Pintado; actuaciones vinculadas al Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Burjassot, sobre todo aquellas dirigidas a la infancia y a la juventud. Este apoyo se realiza mediante las siguientes actuaciones:

- Recepción; informar y orientar a las personas usuarias. Facilitar al usuario/a de forma directa y/o mediante información expuesta, la respuesta a sus demandas informativas sobre diversos aspectos, derivándolo/a al Servicio correspondiente.
- Apertura y cierre de las instalaciones.
- Encendido y apagado de luces y aparatos de refrigeración y calefacción.
- Reserva y preparación de espacios para actos.

- Suministro del material didáctico y audiovisual necesario (conexión y puesta a punto) para el desarrollo de distintas actividades.
- Gestión de la correspondencia del Centro, entendiendo por tal, la recepción, clasificación, distribución, franqueo y envío de la correspondencia y paquetería entrante y saliente.
- Custodia y control de llaves y dispositivos de acceso de las instalaciones, para permitir el acceso a las personas usuarias a las dependencias de uso común, y a aquellas autorizadas a espacios concretos, mediante el préstamo o la realización de duplicados de llaves y dispositivos de acceso.
- Supervisión de la conservación de las infraestructuras. Revisión continuada de las instalaciones y atención de los avisos de averías, mejoras, montajes e incidencias, comunicándolos al Servicio de Mantenimiento y realizando el seguimiento correspondiente.
- Recepción y custodia

El objetivo que se persigue es el mantenimiento de este servicio adaptando las actuaciones y los tiempos a las necesidades que planteen los diferentes programas y servicios desarrollados en el Centro Díaz Pintado

#### **2.1.6 SERVICIO DE PINTURA Y METAL**

Además de las tareas que recoge la encomienda y que se realizan en coordinación con la Concejalía de Urbanismo, este Servicio realizan las siguientes:

- 1) COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO:
- 2) COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD VIAL:
- 3) RELACIONADO CON LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, FALLAS, FESTEJOS, DEPORTES Y POLICÍA LOCAL, COLOCAMOS TODA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL (VALLAS, PLACAS,... ) PARA LOS EVENTOS QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA.
- 4) TRASLADO Y RECOGIDA DE TODO EL MATERIAL QUE EL AYUNTAMIENTO CEDE A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES QUE EXISTEN EN LA POBLACIÓN (MESAS, SILLAS, BARBACOAS, ARENA, CONTENEDORES.....) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS AUTORIZADOS.
- 5) REALIZACIÓN DE TRASLADOS DE DESPACHOS Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO.
- 6) ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DEL PLAN DE EMERGENCIAS POR FUERTES PRECIPITACIONES POR AGUAS DEL AYUNTAMIENTO.

#### **2.1.7 SERVICIO DE PODOLOGÍA**

Los objetivos que se plantean en este servicio para 2016, son los ya conocidos de:

- Contribuir a la mejora sanitaria de los pies de los usuarios
- Mejorar la salud de pacientes de riesgo ante enfermedades que afectan directamente sobre los pies
- Asesoramiento podológico para la prevención de patologías
- Tratamiento de problemas de salud que se manifiesten en los pies
- Diagnóstico de patologías podológicas

#### **2.1.8 SERVICIO DE PARKING**

El Servicio de parking se encomendó por parte del Ayuntamiento a CEMEF desde su construcción en 2011.



El edificio tiene una estructura de 5 plantas y sótano, con una capacidad que supera las 250 plazas de aparcamiento, dispone de circuito interno con cámaras de visión, acceso por lectura de matrícula, plazas para personas con movilidad reducida, ascensor, etc...

CEMEF realiza todos los trámites con usuarios y gestión administrativa necesaria para que se desarrolle dicha actividad. Igualmente destina a él un trabajador a jornada completa que realiza las funciones de información a usuarios, control y mantenimiento de instalaciones.

El servicio de aparcamiento dispone de un Reglamento de Régimen interno y precio público que regulado por el Excmo. Ayuntamiento en el momento de su creación.

Actualmente se encuentran en uso la planta baja y 3 plantas (la tercera casi vacía). A mediados de 2013 y, visto que era no era posible habilitar el sótano para aparcamiento, se cedió al Ayuntamiento para depósito de materiales y equipamiento municipal.

### **2.1.9 OFICINA PRESUPUESTARIA LOCAL**

El objeto de la encomienda es la dotación de personal para la creación y funcionamiento de la Oficina Presupuestaria Municipal, dentro del organigrama del Ayuntamiento de Burjassot, aprobada en Pleno de fecha 1 de julio de 2014.

La oficina presupuestaria tiene como misión proporcionar el soporte técnico necesario para la formación de los proyectos de presupuestos y sus correspondientes modificaciones, la planificación económica y de las inversiones, la elaboración de planes estratégicos y todas aquellas labores de asistencia y asesoramiento que se precisen en materia financiera.

Tiene atribuidas las siguientes funciones:

- a) Planificación de la actividad financiera.
- b) Elaboración de presupuestos y sus modificaciones
- c) Estudio y seguimiento de desviaciones y evaluación del gasto público.
- d) Realización del proceso de información del seguimiento presupuestario en las áreas orgánicas del Ayuntamiento.
- e) Promoción de las propuestas de mejora para la optimización del gasto y los ingresos.
- f) Estudios socioeconómicos, demandas ciudadanas, etc.
- g) Elaboración de la planificación estratégica municipal en materia económico financiera.
- h) Coordinación del seguimiento presupuestario a los organismos dependientes del ayuntamiento
- i) Soporte técnico a Intervención Municipal en aquellos temas y materias que esta requiera.

La realización del servicio es a través de un trabajador con la denominación de Director Oficina Presupuestaria Local, con la titulación de Licenciado en Ciencias económicas y Empresariales, Grado en economía o Grado en ADE.

### **2.1.10. Oficina de sostenibilidad local**

#### Área de Medio Ambiente y Paisaje

Asesoramiento técnico en materia de medio ambiente y paisaje:

- Todos los proyectos, programas y actuaciones municipales que puedan afectar al

medio ambiente y al paisaje deben remitirse para informe a esta oficina técnica.

- Atención a las solicitudes de información y asesoramiento de la ciudadanía, centros educativos y otras entidades municipales.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con las funciones de asesoramiento, potenciar mediante el diálogo con los centros educativos municipales, el asesoramiento y participación en las actividades de relevancia medioambiental, dentro y fuera de los currículums educativos de dichos centros.

#### Elaboración de estudios:

- La Oficina de Sostenibilitat Local elabora estudios para el resto de áreas del Ayuntamiento y, de manera puntual, también se han desarrollado estudios en detalle sobre la vegetación existente en centros educativos del municipio, solicitados por los propios centros.
- Se desarrollan otros estudios como el censo de palmeras para los tratamientos biológicos frente a la plaga del picudo rojo y el estudio de la situación actual de la higuera Bordissot en nuestro municipio.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con la elaboración de dichos estudios potenciando, en la medida de lo posible, la comunicación con el resto de áreas del Ayuntamiento.
- Estudiar las posibles deficiencias en las actividades municipales con relevancia ambiental, para la realización de nuevos estudios encaminados a mejorar su sostenibilidad.
- Realizar un estudio sobre la presencia de arbolado en nuestras calles para favorecer el incremento de número de calles arboladas, creando recorridos peatonales de conexión mediante zonas arboladas.

#### Proyectos:

- Proyecto “Gestión de terrenos agrícolas municipales”.

El Proyecto contempla la creación de un Plan especial de protección y aprovechamiento de los terrenos que pasarán a propiedad municipal como consecuencia de los desarrollos previstos en la actual revisión del PGOU.

- Proyecto “Horts Socials”.

Este proyecto comprende la cesión de parcelas para autoabastecimiento mediante cultivo ecológico a personas o entidades. El Reglamento de cesión regula la baremación de los usuarios.

- Proyecto “Rutes per l'horta”

Creación de una serie de rutas temáticas por la huerta de Burjassot en las que se puede, acompañado de un guía experto, ampliar conocimientos sobre la realidad de la huerta valenciana, centrándonos en numerosos aspectos particulares de la huerta de Burjassot.

- Proyecto “Observación ornitológica”

Consta de dos vertientes: la creación de un censo de aves que se observan en Burjassot, identificación de especies, sus hábitos,... y otra vertiente educativa que consiste en programar rutas para ciudadanos en las cuales se pueden observar estas aves.

- Proyecto “Reintroducció figuera Bordissot”

La higuera *F. carica var. bordissot* es una variedad de higuera cuyo nombre deriva de nuestro pueblo. Tras el estudio realizado, se pudo comprobar que no existía ningún ejemplar en nuestro término municipal. Se comenzó con la plantación de ejemplares de higuera Burjassot en espacios públicos y centros educativos, distribución de esquejes identificados genéticamente y colocación de paneles informativos junto a cada ejemplar plantado.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con la gestión de los proyectos descritos, asegurando su continuidad y correcto funcionamiento.
  - Impulsar y ejecutar el Plan de reintroducción de la higuera Bordissot en el municipio.
  - Rediseñar las rutas por la huerta, tanto las culturales como las de aves, para reorientar los objetivos. Introducción de otros espacios en las rutas a raíz de nuevos convenios firmados por el Ayuntamiento: Devesa del Castell y Hort d'Almenar.

#### Promoción de nuevos convenios

Se gestiona la firma de un convenio de colaboración con ECORAEES para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos domésticos. De esta misma manera, se está estudiando la firma de convenios específicos con el Jardín botánico de la Universitat de Valencia y con el Centro para la Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) de la Comunidad Valenciana.

#### Objetivos previstos para 2016

- Asegurar el correcto funcionamiento de las actividades conveniadas.
- Firma de convenios de colaboración para la realización de protocolos de actuación en zonas naturales municipales.

#### Participación en publicaciones, jornadas y conferencias

La Oficina expone algunos resultados de sus proyectos en artículos, seminarios y congresos siempre que se solicita.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con nuestra participación en actividades de comunicación y análisis de experiencias.

#### Organización actividades

Se organizan, de manera periódica, actividades de concienciación. Se pretende de esta manera involucrar a la ciudadanía de una manera activa.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con la realización de las actividades, potenciando el incremento de la participación de la ciudadanía en ellas.

#### Banco de tierras

La oficina de Sostenibilitat Local es la oficina de referencia y punto de información en Burjassot para el "Banc de Terres de l'Horta Nord" creado y gestionado por el Consorci Pactem Nord.

#### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con nuestra participación en el Banco de Tierras fomentando la inclusión de nuevas parcelas agrícolas y la comunicación entre particulares.

## Burjabike

Se observa el correcto funcionamiento del servicio, la actuación de la empresa contratada para el mantenimiento de las bancadas y bicicletas y la gestión de los usuarios.

### Objetivos previstos para 2016

- Favorecer una mejora efectiva del servicio, rediseño de la red de bancadas, aumentando el número y optimizando su situación, facilitar las altas a los nuevos usuarios, facilitar la mayor difusión de las campañas realizadas por la empresa que presta el servicio de mantenimiento y soporte informático para incrementar el número de usuarios.

## Colaboración con otras entidades en temática medioambiental

La Oficina de sostenibilitat pertenece a la comisión de creación de la Xarxa d'hortos comunitaris de la CV, junto con CERAI, Llavors d'ací y Agricultura.

También es la responsable en Burjassot del acuerdo de coordinación para el control de fauna con AENA. En concreto, forma parte del *“Procedimiento de coordinación entre el aeropuerto de Valencia y los organismos locales en materia de control de fauna”*.

### Objetivos previstos para 2016

- Continuar con las colaboraciones.

Elaboración de material gráfico de información y concienciación medioambiental, paisajística y sobre movilidad para campañas.

Se han ido desarrollado numerosas campañas de información y concienciación dirigidas a la ciudadanía: movilidad, patrimonio natural, urbanismo, promoción de la participación,....

### Objetivos previstos para 2016

- Diseño y realización de nuevas campañas de información-concienciación.

## Área de Agenda 21 y participación ciudadana.

Participación ciudadana.

- Promocionar los órganos de participación ciudadana.
- Elaborar y asesorar sobre los reglamentos que se deban redactar referentes a los citados órganos de participación ciudadana.
- Ejercer las funciones de secretariado en los órganos de participación ciudadana que así lo requieran.
- Fomentar la fase de información pública establecida legalmente en los proyectos que lo requieran.

### Objetivos previstos para 2016:

- Seguir con las funciones anteriormente descritas, favoreciendo el acceso a la participación.

Agenda 21.

- Promover la Agenda 21 de Burjassot.
- Elaborar campañas informativas y formativas.
- Elaborar, evaluar y hacer el seguimiento de los indicadores de sostenibilidad municipal acordados a través de la Agenda 21 de Burjassot.
- Fomentar el cumplimiento de las acciones que se recogen en el Plan de acción elaborado y adecuar su redacción al desarrollo de éstas y de las actuaciones relacionadas.

- Apoyar las actuaciones referentes a la sostenibilidad que se puedan llevar a cabo.

#### Objetivos previstos para 2016:

Seguir con las funciones anteriormente descritas.

La Oficina recogerá los proyectos que puedan estar relacionados con la sostenibilidad, ofreciendo el apoyo técnico necesario.

#### Recursos humanos

La Oficina de Sostenibilitat Local dispondrá de un técnico a media jornada (Agenda 21 y Participación Ciudadana) y un técnico a jornada completa (Medio Ambiente y Paisaje).

#### **2.1.11 Piscinas Municipales**

En 2016 las piscinas municipales (cubierta y verano) se seguirán caracterizando por su alto componente social, ofreciendo servicios a un buen número de entidades sociales, colectivos de discapacitados, grupos de riesgo y colegios y clubes deportivos.

Se continuarán ofreciendo los cursos de natación dirigidos a escolares, tercera edad, adultos y bebés, además de los cursos de salud y aquagym.

### **2.2 RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN**

#### EN RECURSOS HUMANOS:

Como es sabido, desde la estructura se lleva toda la gestión administrativa, contable y RRHH y personal de CEMEF, S.L., así como las relaciones con las distintas empresas, proveedores y Ayuntamiento de Burjassot. Asimismo constituyen el soporte y apoyo de todas las unidades de negocio con o sin coordinador directo, asumiendo y resolviendo cualquier circunstancia que acontezca en el día a día.

En cuanto a la composición de la plantilla de personal, se mantiene dentro de la media en cada servicio (se puede ver en cuadro resumen plantilla). En concreto los puestos que forman parte de Administración y RRHH de CEMEF, son:

- Gerente.
- 1 Administrativa en Facturación y logística
- 1 Administrativa en Contabilidad.
- 1 Administrativa en Recursos Humanos.
- 1 Administrativa en información/recepción.
- 1 Administrativa en Calidad.

Los puestos de Responsables de Administración y Recursos Humanos se encuentran actualmente en situación de excedencia con reserva del puesto de trabajo, por lo que se ha procedido a partir de septiembre de 2015 a promocionar internamente a las tres administrativas de facturación, contabilidad y recursos humanos, logrando un doble objetivo: motivación interna del personal por un lado y considerable economía en los costes del servicio.

Se está elaborando ya la planificación de la formación del ejercicio 2016. Esto se realiza con la participación del mismo personal mediante entrevistas por servicios o a tenor de la propuesta de encargados y trabajadores/as al departamento. La prioridad será sobre materias relacionadas con la mejora en el puesto de trabajo pero también en necesidades transversales

como sean temas relacionados la relación y comunicación interpersonal,... ya que todos los servicios que CEMEF realiza son con trato directo de personas ya sean usuarios como atención al público en general.

Para CEMEF la formación de los trabajadores será un objetivo prioritario en este ejercicio, con la finalidad de ofrecer tanto actualización y adquisición de nuevos conocimientos para continuar mejorando tanto profesional como personalmente.

Como política general de CEMEF en cuanto a reposición de plantilla y vacantes, se cubren las estrictamente necesarias por bajas médicas y vacaciones siempre que no pueda asumir el resto de las profesionales del servicio. Además en cuanto a la cobertura de vacantes por jubilación, incapacidad permanente, etc... se sigue el procedimiento regulado en el art. 27?? del Convenio de CEMEF.

### EN ADMINISTRACIÓN:

Desde el Departamento de Administración de CEMEF se realiza todos los trámites administrativos y técnicos que precisa tanto la estructura de la empresa como cada una de las particularidades de los distintos servicios que gestionamos: Facturación, pagos y cobros, caja, impuestos, contabilidad analítica y general, gestión impagados, liquidación de nominas y seguros sociales, tramitación con distintas administraciones, remisión periódica de documentación para Ministerio, etc...

Durante el ejercicio 2014 se implantó definitivamente el proceso de gestión de la calidad en varios de nuestros servicios que afectan directamente a la gestión administrativa, lo que ha obligado a protocolarizar, redefinir y/o revisar aún con más profundidad algunos los procedimientos que utilizamos, consiguiendo así mejorarlos en la mayoría de los casos. La empresa certificadora fue IVAC Instituto de Certificación.

Los servicios certificados por la ISO 9001:2008, periodo de validez entre el 4 de abril de 2014 y el 3 de abril de 2017 son:

- Servicios de Información para el Empleo y de Recursos Propios.
- Servicios de Promoción de Empleo.
- Servicios de Ayuda a Domicilio y Dependencia.
- Servicios de Limpieza.

En cuanto a la racionalización de costes, se continua ajustando al máximo en la negociación con proveedores para minimizar en los costes de toda índole, sean administrativos o por gestión de personal, sin perjudicar los servicios. Así también, se buscan ofertas y presupuestos mas ventajosos para la empresa. Por regla general y, aunque la legislación administrativo no obligue en contratos menores, CEMEF pide presupuesto a tres empresas para cualquier adquisición sea de material, reposición o mantenimiento.

En cuanto a los costes, se continúa trabajando con la contabilidad analítica de cada servicio para conocer con más precisión cualquier desvío que se pueda producir y analizar la causa. En general, se han continuado abaratando costes.

A modo de conclusión, continuamos trabajando por hacer que los servicios públicos que el Ayuntamiento de Burjassot tiene encomendado a su empresa pública, se den de la forma más eficaz y eficiente y, sean óptimos y fructíferos tanto para los usuarios y clientes como para trabajadores/as y, municipio en general.

### 3 – PREVISIONES FINANCIERAS PARA 2016

#### CEMEF, S.L.U. PAIF 2016

##### 1. Servicio de Ayuda a Domicilio (SAP)

(Público y privado)

	Previsión 2016
Ventas	347.894,91
Personal Directo e Indirectos	323.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	3.230,00
Compras y Gastos	5.515,51

<b>Ventas Dependencia</b>	43.659,84
<b>Ventas Copago</b>	22.480,53
<b>Ventas Privado</b>	8.090,21
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>273.664,33</b>

##### 2. Podología

(Público y privado)

	Previsión 2016
Ventas	22.000,00
Personal Directo e Indirecto	13.500,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect	135,00
Compras y Gastos	286,88

##### 3. Limpieza de Edificios

	Previsión 2016
Ventas	684.726,73
Personal Directo e Indirecto	654.667,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect	6.546,67
Compras y Gastos	16.919,28
<b>Ventas Privado</b>	<b>13.461,70</b>

<b>Limpieza IMCJB</b>	<b>96.206,76</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>575.058,27</b>

**4. Servicios integrales urbanismo (Pintura y Metal)**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>199.102,23</b>
Personal Directo e Indirecto	170.009,64
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	1.700,09
Compras y Gastos	10.890,31

**5. Diseño y gestión de programas de formación y empleo.**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>260.855,11</b>
Personal Directo e Indirecto	232.691,44
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	2.326,91
Compras y Gastos	810,43

**6. Ludoteca y Conserjería 613**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>54.176,32</b>
Personal Directo e Indirecto	44.397,66
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	443,97
Compras y Gastos	

**7. Piscinas de verano.**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>126.710,00</b>
Parte proporcional Coordinador y Mantenimiento	15.000,00
Personal Directo	56.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	710,00
Compras y Gastos	17.000,00



**8. Piscina cubierta.**

	Previsión 2016
Ventas al público	214.544,51
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>203.140,00</b>
Personal Directo e Indirecto	314.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	3.140,00
Compras y Gastos	99.000,00

**9. Diseño y Gestión de Programas de Promoción económica.**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>194.527,18</b>
Personal Directo e Indirecto	95.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	950,00
Compras y Gastos	47.648,50

**10. Turismo.**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>10.030,00</b>
Personal Directo e Indirecto	3.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	30,00
Compras y Gastos	6.000,00

**11. Mercado Municipal y Venta no sedentaria.**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>26.100,00</b>
Personal Directo e Indirecto	10.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	100,00
Compras y Gastos	12.000,00

**12. Personal Agencia Sostenibilidad**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>69.086,90</b>
Personal Directo e Indirecto	58.700,62
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	587,00
Compras y Gastos	

**13. Aparcamiento Público**

	Previsión 2016
Ventas	38.749,75
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>14.273,44</b>
Personal Directo e Indirecto	27.344,55
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	273,44
Compras y Gastos	25.375,73

**14. Oficina Presupuestaria Local**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>57.249,84</b>
Personal Directo e Indirecto	54.777,79
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	547,77
Compras y Gastos	200,00

**15. Programa Alfabetización Informàtica (antes RIU)**

	Previsión 2016
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>39.438,22</b>
Personal Directo e Indirecto	35.177,81
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	351,77

**16. Gestión General Centro y Coordinación**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>302.300,00</b>
Personal Directo e Indirecto	230.000,00
Incremento coste personal por aplicación Convenio Colect.	2.300,00
Compras y Gastos	133.435,35

**17. Paga extraordinaria 2012**

	<b>Previsión 2016</b>
<b>Aportación Ayuntamiento Burjassot</b>	<b>93.000,00</b>
Personal Directo e Indirecto	93.000,00

**TOTAL CEMEF 2015**

	<b>Previsión 2016</b>
Ingresos totales anuales	2.562.605,14
Subvención 2015	302.300,00
Subvención para Paga Extraordinaria 2012	93.000,00
Personal Directo e Indirecto. Reservas.	2.557.828,33
Compras y Gastos	375.081,99

<b>Margen Unidad de Negocio</b>	<b>24.994,82</b>
---------------------------------	------------------

#### 4.- CUENTAS DE RESULTADOS PREVISIONAL 2015-2016

<b>CEMEF SLU</b>		
<b>CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS 2014 - 2015</b>		
	<b>EJERCICIO 2015</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.484.861,35</b>	<b>2.562.605,14</b>
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicios	2.484.861,35	2.562.605,14
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-174.987,71</b>	<b>-174.987,71</b>
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-174.987,71	-174.987,71
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-2.344.301,66</b>	<b>-2.557.828,33</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.809.293,56	-1.995.354,52
b) Cargas sociales	-535.008,10	-562.473,81
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-187.266,57</b>	<b>-187.266,57</b>
a) Servicios exteriores	-172.136,94	-172.136,94
b) Tributos	-15.129,63	-15.129,63
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-5.353,20</b>	<b>-5.353,20</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>-227.047,79</b>	<b>-362.830,67</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b2) En terceros	0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-7.474,51</b>	<b>-7.474,51</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-7.474,51	-7.474,51
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>-7.474,51</b>	<b>-7.474,51</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-234.522,30</b>	<b>-370.305,18</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 19 )</b>	<b>-234.522,30</b>	<b>-370.305,18</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>-234.522,30</b>	<b>-370.305,18</b>

## 5.-APORTACIONES MUNICIPALES A CEMEF SLU EN 2016

CEMEF SLU	COMPARATIVA POR CENTROS DE COSTE. EJERCICIOS 2014 - 2015					
	2015 (Previsto)		2016 (Previsto)		2016 INGRESOS PREVISTOS	
	COSTES	INGRESOS	COSTES	INGRESOS	Ayuntamiento	Otras fuentes
Servicio de Ayuda a las personas	328.515,51	344.664,91	331.745,51	347.894,91	273.664,33	74.230,58
Podología	13.786,88	22.000,00	13.921,88	22.000,00	-	22.000,00
Servicio limpieza	661.704,64	660.460,34	678.132,95	684.726,73	575.058,27	109.668,46
Servicio Pintura y Metal	180.899,95	197.402,14	182.600,04	199.102,23	199.102,23	-
Servicio de Programas de Formación y Empleo	233.501,87	258.528,20	235.828,78	260.855,11	260.855,11	-
Servicio Ludoteca y conserjería	44.397,66	53.732,35	44.841,63	54.176,32	54.176,32	-
Piscina verano	88.000,00	126.000,00	88.710,00	126.710,00	126.710,00	-
Piscina Cubierta	413.000,00	414.544,51	416.140,00	417.684,51	203.140,00	214.544,51
Servicio de Promoción Económica	142.648,50	193.577,18	143.598,50	194.527,18	194.527,18	-
Turismo	9.000,00	10.000,00	9.030,00	10.030,00	10.030,00	-
Mercado municipal y venta no sedentaria	22.000,00	26.000,00	22.100,00	26.100,00	26.100,00	-
Agencia sostenibilidad	58.700,62	68.499,90	59.287,62	69.086,90	69.086,90	-
Servicio Aparcamiento Público	52.720,28	52.749,75	52.993,72	53.023,19	14.273,44	38.749,75
Oficina Presupuestaria	54.977,79	56.702,07	55.525,56	57.249,84	57.249,84	-
Programa alfabetización económica	35.177,81	39.086,45	35.529,58	39.438,22	39.438,22	-
CENTRO	419.438,59	-	469.924,55	-	-	-
CENTRO (SUBVENCION CORRIENTE)	-	300.000,00	-	302.300,00	302.300,00	-
CENTRO (SUBVENCION PAGA EXTRA 2012)	-	-	93.000,00	93.000,00	93.000,00	-
TOTALES	2.758.470,10	2.823.947,80	2.932.910,32	2.957.905,14	2.498.711,84	459.193,30
RESULTADO (ingresos-costes-subsención)	-	- 234.522,30	-	- 370.305,18	-	-

APORTACION AYUNTAMIENTO 2016	APORTACION 2016
1. Servicio de ayuda a domicilio (SAP)	273.664,33 €
2. Podología	- €
3. Limpieza de edificios	575.058,27 €
4. Servicios integrales urbanismo (pintura y metal)	199.102,23 €
5. Diseño y gestión de programas de formación y empleo	260.855,11 €
6. Ludoteca y consejería 613	54.176,32 €
7. Piscinas de verano	126.710,00 €
8. Piscina cubierta	203.140,00 €
9. Diseño y gestión de programas de Promoción Económica	194.527,18 €
10. Turismo	10.030,00 €
11. Mercado municipal y venta no sedentaria	26.100,00 €
12. Personal Agencia Sostenibilidad	69.086,90 €
13. Aparcamiento público	14.273,44 €
14. Oficina Presupuestaria Local	57.249,84 €
15. Programa alfabetización informática	39.438,22 €
16. Gestión general Centro y coordinación	302.300,00 €
17. Paga extra 2012	93.000,00 €
<b>TOTAL APORTACION AYUNTAMIENTO</b>	<b>2.498.711,84 €</b>

**6.- PLANTILLA DE PERSONAL COMPARATIVA A 31/12 DE 2015-2016**

	<b>NºMEDIO</b>	<b>NºMEDIO</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Gerente	1,00	1,00
Directora de Progamas	1,00	1,00
Jefes de Departamento	1,50	1,00
Jefes de Servicio	2,00	2,00
Coordinadores	5,00	5,00
Responsables Unidad	0,75	3,00
Administrativos	4,50	2,00
Auxiliares Admin.	5,75	5,75
Oficiales de 1ª	1,00	1,00
Oficiales de 2ª	4,62	4,62
Especialista en limpieza	1,00	1,00
Jefe de Mantenimiento	0,70	-
Auxiliar de SAD	13,23	13,23
Aux. no docente	1,00	1,00
Limpiadores	28,00	28,00
Promotores de Empleo	1,00	1,00
Podólogo	0,48	0,48
Socorrista	2,25	2,25
Técnico Acuático	4,36	4,36
Economista	1,00	1,00
Empleado Servicios Generales	1,00	1,00
Técnico Informático	0,88	0,88
Técnico Servicio de Promoción Económica	0,50	1,00
Trabajadora Social	0,53	0,53
Técnico en Agenda 21	1,00	1,00
Técnico Medioambiente	0,50	0,50
Técnico Mantenimiento	0,50	1,00
Recepcionista	0,50	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>85,55</b>	<b>85,10</b>

## **7.- INVERSIONES PREVISTAS**

No hay inversiones previstas para el ejercicio 2016.

## **8.- VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS**

En 2016 sí que habrá vencimiento del préstamo ICO que el Ayuntamiento suscribió al adherirse el Plan de Pagos a Proveedores de 2012.

Según el cuadro de amortización que nos ha sido facilitado por Tesorería, corresponde amortizar en 2016 la cantidad de 623.080,68 €. Toda vez que la participación de CEMEF en el total del préstamo es de un 2,2008% , le corresponderá amortizar la cantidad de 13.712,76 €.

La citada cantidad será descontada del pago de las facturas que el Ayuntamiento tenga pendientes en cada momento de la amortización trimestral.

Burjassot a 3 de Noviembre de 2015

Fdo: José María Jiménez Olmedo  
Gerente CEMEF SLU

Vº Bº Roc Lluís Senent Sánchez  
Presidente Consejo de Administración  
de CEMEF SLU.